

Heráldica institucional en los territorios de lengua vasca

(Institutional Heraldry in basque-speaking lands)

Esparza Leibar, Andoni

Casa Intxustabaita. C/ Estoganaga, nº. 10. 31790 Igontzi (Navarra)
aeleibar@gmail.com

BIBLID [ISBN: 978-84-8419-208-4 (2010), 5-39]

La ponencia trata de los símbolos heráldicos utilizados en Euskadi, Navarra y País Vasco-francés por sus diversas Administraciones Públicas, incluidas las entidades locales. Es un conjunto formado, actualmente, por poco más de un millar de blasones. Se intentarán esbozar algunos de los factores que han influido, a lo largo de los siglos, en ese proceso de adopción de símbolos.

Palabras Clave: Heráldica. Zazpiak Bat. Blason. Iparralde. Euskadi. Navarra. Escudo.

Hitzaldian Euskal Herri osoko administrazio publikoek eta udal erakundeek erabiltzen dituzten ikur heraldikoak aztertuko ditugu. Ikur sorta hori mila blasoi inguruk osatzen dute gaur egun. Hala, sinbolo horiek aukeratzeko prozesuan mendeetan eragina izan duten faktoreak jorratuko ditugu.

Giltza-Hitzak: Heraldika. Zazpiak Bat. Blasoia. Iparraldea. Euskadi. Nafarroa. Armarria.

L'exposé traite des symboles héraldiques utilisés en Euskadi, Navarre et Pays Basque-français par ses diverses Administrations Publiques, y compris les organismes locaux. C'est un ensemble formé, actuellement, par un peu plus d'un millier de blasons. On essayera d'ébaucher quelques-uns des facteurs qui ont influé, tout au long des siècles, sur ce processus d'adoption de symboles.

Mots-Clés: Héraldique. Zazpiak Bat. Blason. Iparralde. Euskadi. Navarre. Ecusson.

INTRODUCCIÓN

Cuando me propusieron presentar esta ponencia, el título inicialmente previsto por la organización fue “Heráldica institucional vasco-navarra”. Pero preferí modificarlo, de forma que diera una imagen de conjunto sobre un ámbito más amplio. La exposición se refiere a la heráldica de las Administraciones Públicas correspondientes a los territorios donde, en mayor o menor medida se habla euskera, esto es: las siete provincias que conocemos en lengua vasca con el nombre de *Euskal Herria*.

Se trata, como es sabido, de un espacio que carece de una estructura institucional común. Hay en él tres comunidades claramente diferenciadas:

- Euskadi (que también ha recibido o recibe los nombres de Provincias Vascongadas, País Vasco o Comunidad Autónoma Vasca).
- Navarra (la Comunidad Foral de Navarra, situada en España).
- Iparralde (conocido también como País Vasco-francés o País Vasco Continental).

Utilizaré preferentemente las denominaciones señaladas en primer lugar, que son también las más breves.

Pero esa falta de instituciones que engloben a la totalidad de las provincias, no ha sido un obstáculo para que la heráldica de sus administraciones públicas presente también elementos compartidos.

Durante siglos han influido aquí tendencias de muy diversa índole, que dejan como resultado un rico muestrario, compuesto hoy en día y en el ámbito de las entidades locales por algo más de un millar de blasones. Cuando un municipio o cualquier otra entidad adopta un escudo de armas, es muy frecuente que intente reflejar en él los elementos que cree esenciales de su pasado o que considera definitorios de la colectividad. Puede representar también, en determinada medida, la imagen que quiere dar de sí mismo. Por eso, el estudio de un conjunto tan amplio resulta extraordinariamente interesante. Supone, en cierto modo, un resumen de la historia de los respectivos territorios, además de mostrar la interacción entre diversos factores: actividad administrativa, cultura, ideologías, política, moda, etc.

En el concreto caso que nos ocupa y junto con esa separación institucional, especialmente desde finales del siglo XIX han actuado, con gran fuerza, tendencias de diversa índole que impulsan el fortalecimiento de la cultura vasca.

A la vista de todo ello, trataremos de examinar el resultado producido por la interacción de esos distintos elementos.

El trabajo se estructura en tres partes. La primera de ellas trata de la situación durante el Antiguo Régimen y de la posterior actuación de los movimientos

que propugnan la unidad vasca. En la segunda y bajo la denominación de Territorios Históricos, se han incluido tanto los seis blasones de las siete provincias (las dos Navarras comparten blasón), como los correspondientes a las entidades de ámbito superior que han surgido con posterioridad. La tercera parte está referida a las Entidades Locales, especialmente los municipios y las entidades menores.

Ha sido incluido un número de ilustraciones limitado. He dado primacía a las que ilustran el proceso hacia la unidad vasca, con sus improvisaciones y titubeos. Aunque no se trata de heráldica institucional, resulta de gran interés porque, posteriormente, su influjo ha sido enorme en esta. Por otra parte, se trata de unas imágenes mucho menos conocidas que las de los símbolos vigentes.

Conviene repasar esos inicios, mostrar las vacilaciones de la historia *real*, que tan lejos suele estar de esas versiones idealizadas y monolíticas, a las que suelen ser proclives todos los nacionalismos, tanto los que desean forjar un estado, como los que cuentan hace tiempo con él.

Por otra parte, la breve explicación correspondiente a algunas de las ilustraciones, permite asomarse un poco a la historia de cada blasón y a las influencias detectadas entre los mismos.

En cuanto a los escudos que se citan pero no están representados, si alguien lo desea, por Internet es posible hacer con facilidad el seguimiento de los contemporáneos, que son fundamentalmente a los que haré referencia.

Una nota más. En este espacio donde existen tres idiomas propios, al referirme a los nombres de las entidades, he tratado de utilizar los actualmente oficiales.

1. LA TRADICIÓN. POSTERIOR INFLUENCIA DEL RENACENTISMO VASCO

Realicemos un breve repaso histórico.

Cuando finalizó la Edad Media, Navarra era aún un reino independiente, que se extendía por ambas vertientes del Pirineo. Álava, Bizkaia y Gipuzkoa estaban incorporadas al reino de Castilla. En cuanto a Lapurdi y Zuberoa, que contaban también con instituciones propias, formaban parte de la monarquía francesa. Tras la conquista de 1512, la Baja Navarra queda desgajada del reino. Siglos más tarde, concretamente el año 1790, formará con los otros dos territorios y el Bearn un departamento francés, que tiene actualmente la denominación de Pirineos Atlánticos. Por otra parte, los cuatro territorios históricos del sur se adecuarán al mapa provincial instaurado en España el año 1833. Pero lo harán con la condición de diputaciones forales, lo cual tiene su trascendencia desde el punto de vista de la heráldica municipal. Hoy se estructuran en dos regímenes autonómicos: la Comunidad Foral de Navarra por una parte y Euskadi, que reúne a las otras tres provincias, por otra. Esa

dependencia en el pasado de uno u otro reino implicará, como luego veremos, una serie de consecuencias, que pueden rastrearse aún en el campo específico de la heráldica de las entidades locales.

Junto a esa tajante división institucional, se han desarrollado desde antiguo en estos territorios, tendencias que abogan por la recuperación del idioma, además de favorecer la unidad vasca. Algunas veces han sido formuladas con una dimensión meramente cultural y otras en términos políticos. Por ello he preferido emplear la expresión *renacentismo vasco*, que tuvo bastante difusión antes del año 1936. Es más amplia y puede englobar ambos sentidos. Resulta también más adecuada por ejemplo para su aplicación a Iparralde, donde el nacionalismo vasco ha sido tradicionalmente débil, pero sin embargo los símbolos de la unidad vasca se emplean con profusión. Además, *renacentismo* es una palabra evocadora, de aire antiguo, que encierra dentro de sí múltiples resonancias.



Ilustración nº.1. Emblema de la RSBAP el año 1766, conforme al dibujo de Manuel Salvador Carmona.

Carlos III aprobó los estatutos de la *Real Sociedad Bascongada de Amigos del País* (RSBAP). En su edición del año 1766 mencionan ya el lema *Irurac bat*, aclarando que significa “las tres hacen una”. Por ello su símbolo muestra tres manos entrelazadas. Se trata de un bello dibujo, obra de Manuel Salvador Carmona, grabador del rey. De esta forma la Sociedad, al abarcar las provincias de lo que hoy conocemos como Euskadi, inicia un enfoque innovador, estableciendo un vínculo de unión entre territorios.

Un siglo más tarde fue popularizada la consigna *Laurak Bat* que está referida ya a Navarra. Según Arturo Campión se plasmará por primera vez en un blasón el año 1867, con motivo de una exposición agrícola celebrada en Pamplona¹. Representaba la estrecha colaboración que mantenían entonces las cuatro diputaciones, en defensa de los restos de foralidad y para la promoción de proyectos comunes.

El final de la segunda guerra carlista, el año 1876, es un hecho crucial, representa un momento de inflexión en la historia del país. Parte de los perdedores rompen progresivamente sus amarras con el carlismo, para defender un fuerismo tradicionalista, que algunos años más tarde dará lugar al nacionalismo vasco.

1. CAMPIÓN, Arturo. “Prologo”. *Obras de D. Juan Iturralde y Suit*. Pamplona: Imprenta y Librería de J. García, 1912.

Es este un proceso que, además de producirse paralelamente en otros territorios de España (fundamentalmente en Cataluña), responde asimismo a una tendencia común a muchos países.

Puede observarse claramente que hay un amplio sector de la intelectualidad que evolucionó rápida y progresivamente hacia esa idea de la unidad vasca (que durante los primeros años del proceso, no cuestionaba la idea de España).

De esta forma, el paso final es el lema *Zazpiak Bat*, que alude ya a la unión de las siete provincias y se mantiene hasta hoy en día. Creo que el primer símbolo en recoger esta idea fue el sello de la Asociación Euskara de Navarra, fundada el año 1877 y que fue diseñado por Juan Iturralde y Suit. Representa un roble, sobre cuyo tronco hay un escudo de Navarra. En el fondo se divisan siete montañas, “pertenecientes a un mismo sistema montañoso”, como subrayaría uno de sus miembros. Curiosamente, esta imagen sería después empleada, hasta cerca de un siglo más tarde, por el Banco de Vasconia, entidad fundada el año 1901.



Ilustración nº. 2. Emblema de la Asociación Euskara de Navarra, posteriormente utilizado por el Banco de Vasconia. Se encuentra en Pamplona, en la fachada de la sede de esta entidad (Plaza del Castillo nº. 39). Presenta la peculiaridad de mostrar unos rayos de sol tras el roble, que se empleaban en la época para simbolizar el amanecer, el despertar de la patria. Sobre el árbol hay una cruz, en alusión a la preeminencia de la religión cristiana. En los años setenta del pasado siglo el Banco dejó de utilizar este símbolo, debido a su significación política.

Los sectores fueristas de las distintas provincias se hallaban en efervescencia y mantenían una fluida relación entre sí, como puede comprobarse en la siguiente ilustración.



Ilustración nº. 3. Anverso y reverso de una medalla conmemorativa diseñada el año 1882 para la Sociedad Euskal-Erria, de Bilbao.

El árbol de la izquierda, con su fondo montañoso, recuerda al sello de la Asociación Euskara de Navarra y prefigura también el modelo de escudo de Bizkaia (sin lobos) que defenderá Sabino Arana años más tarde.

La otra cara muestra una versión del *Laurak Bat* caracterizada por contener un escusón con cuatro manos entrelazadas, como muestra de continuidad con el espíritu de la RSBAP.

De esta época datan varias ilustraciones que intentaron simbolizar a los siete territorios mediante emblemas heráldicos, encontrándose con el inconveniente de que dos de ellos no los tienen. Veamos un ejemplo.



Ilustración nº. 4. Esta lámina procede de la edición, en dos volúmenes, del Diccionario Vasco-Español de José Francisco Aizquibel Epelde, realizada en los años 1883-1885. Como se observará, incluye un escudo correspondiente a Lapurdi y Zuberoa. Pero al carecer éstas de blasones, se escriben los nombres de las provincias sobre el fondo de la bandera francesa. Cintas con sus colores y con los de la española adornan el conjunto.

Era preciso resolver el problema.

Entre el 21 y el 24 de agosto de 1892 el Ayuntamiento de Saint Jean de Luz, con el patrocinio de Antoine d'Abbadie, organizó unas fiestas vascas, en las que fue empleado el lema *Zazpiak Bat*. Entonces, en la Francia rural, los monárquicos mantenían aún cierta influencia y dicen las crónicas que el alcalde, Albert Goyeneche, era legitimista. Fue al parecer Jean Jaurgain quien diseñó el escudo de seis cuarteles (ya que la Alta y la Baja Navarra tienen las mismas armas). Como Zuberoa y Lapurdi no contaban con símbolos propios, les habría atribuido respectivamente el blasón de sus vizcondes y el de las localidades de Urrugne y Ustaritz, donde se reunía antiguamente su *Biltzar* o Asamblea.

Hay que precisar que con frecuencia y de forma errónea, se indica que la versión heráldica del *Zazpiak Bat* fue diseñada en 1897. Al parecer la confusión surgió porque ese año se celebró en la misma localidad otra edición de las fiestas vascas, que tuvo mayor entidad aún que la primera.

Es de esta forma tan trivial (y que suele ser históricamente muy frecuente, por otra parte) como surge la representación heráldica del *Zazpiak Bat*. Son unas fiestas patrocinadas por un potentado, amante de la cultura del país y están dirigidas también a los veraneantes adinerados, que acuden a la costa desde diversos estados de Europa. Es posible que el celebrarlas a fin de agosto tuviera, entre otros propósitos, el de alargar la temporada turística.

Resulta preciso destacar que en esas fechas no había comenzado a difundirse aún el nacionalismo vasco. Pero a partir de este preciso momento, esa tendencia renacentista dejará una profunda huella, primero en el ámbito cultural e ideológico y, años más tarde, en la propia heráldica institucional.

2. TERRITORIOS HISTÓRICOS

He tenido alguna duda con la terminología. Conforme a la normativa legal vigente en España, las provincias son entidades locales. Así las clasifica el artículo 3.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Pero, en el caso de las Vascongadas y Navarra, se trata de diputaciones forales, con existencia previa a la creación de las provincias. Además, para la parte 3 no se ajustaba la denominación de *heráldica municipal*, ya que tenía que hacer varias referencias a las entidades locales menores. Por otra parte la terminología legal en Francia es distinta. Debido a todo ello, tras sopesar pros y contras, he optado por esta denominación.

Para comprender mejor el proceso, conviene estudiarlo siguiendo un orden cronológico. Por lo tanto nos referiremos primero a la época del Antiguo Régimen (que finaliza en Francia con la revolución de 1789 y en España unas décadas más tarde) y con posterioridad a los cambios derivados de las ideas sobre la unidad vasca, que en el ámbito de la heráldica institucional se plasmarán a lo largo del siglo XX.

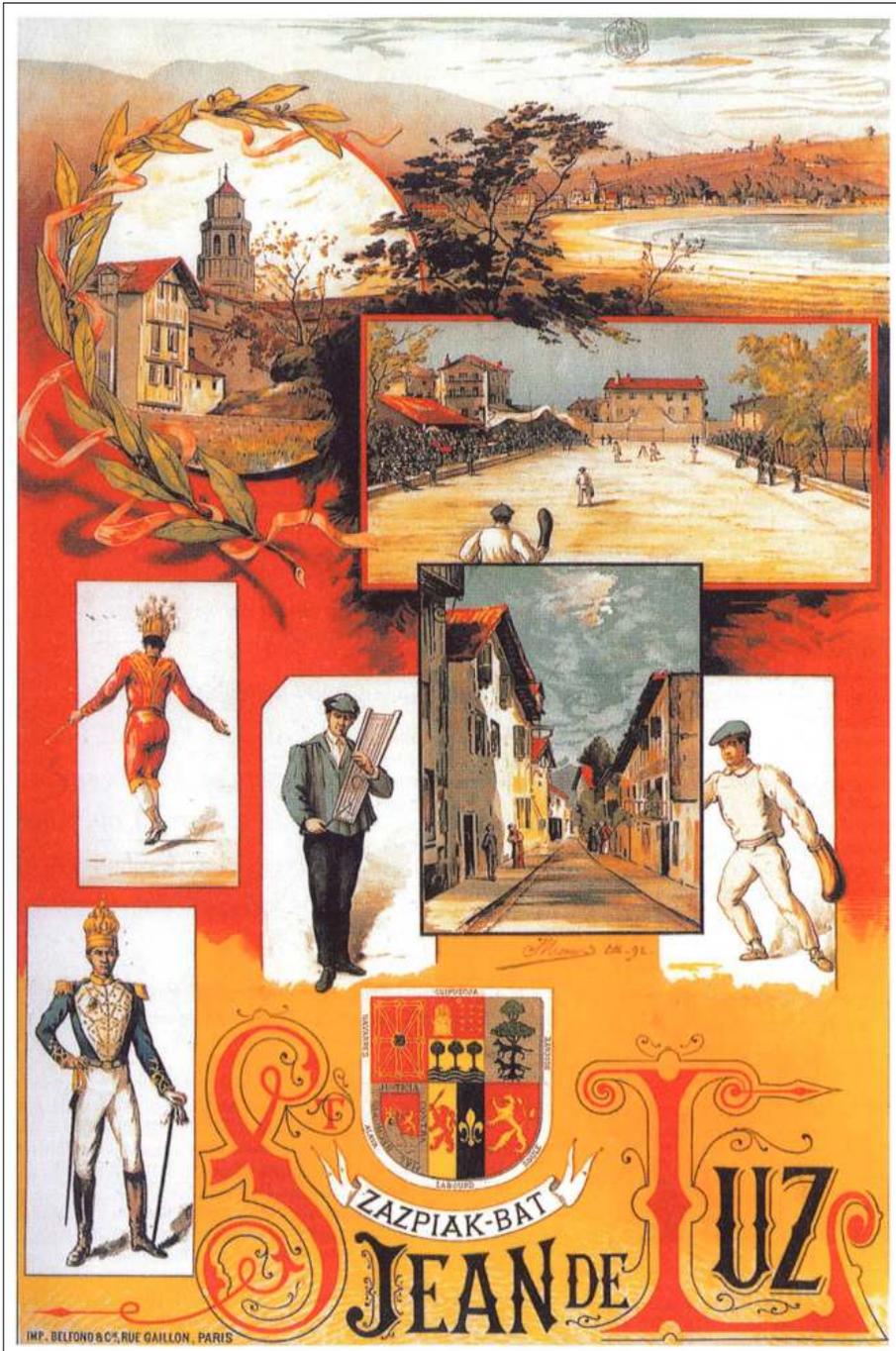


Ilustración nº. 5. Cartel anunciador de las Fiestas Vascas celebradas el Saint Jean de Luz en agosto de 1892. Es la primera representación gráfica con los escudos de todas las provincias de Euskal Herria. Encima del escudo figura la firma del dibujante y la cifra 92.

2.1. Antiguo Régimen

Como se ha indicado, en esta época no todas las provincias contaban con un escudo propio. Aludiré de forma muy abreviada a los existentes.

Por lo que respecta a **Navarra**, sus actuales armas surgen en el siglo XIII, representando la bloca de un escudo. Pero dos centurias más adelante se había extendido ya una leyenda sobre su origen, referido a la batalla de las Navas de Tolosa, que tuvo lugar el año 1212. Según esta versión, Sancho el Fuerte habría roto con su maza las cadenas que protegían la tienda del rey Miramolín, donde expropió una esmeralda, que se representa en el centro del escudo y estaría actualmente custodiada en la Colegiata de Roncesvalles. Pero con esa fina crueldad con la que la ciencia tritura en ocasiones nuestras más queridas leyendas, nos indican que, realizado el oportuno estudio gemológico, resulta que la esmeralda en cuestión procede de Colombia².

A las armas de **Álava** se les asigna asimismo un origen medieval, ya que la provincia habría adoptado las de la localidad de Portilla.

Por su parte, la edición del Fuero de **Bizkaia** impresa el año 1528, muestra ya el roble con los dos lobos, la bordura con los leones y el león que hace de soporte. La cruz tras la copa del árbol comenzó a utilizarse durante el siglo XVII.

En cuando al escudo tradicional de Gipuzkoa, con sus tres cuarteles, se forma el año 1513³.

2.2. Siglo XX

La creación primero del *Zazpiak Bat* y la posterior difusión del nacionalismo vasco, influirán profundamente a lo largo del siglo XX, en la heráldica institucional.

Por lo que respecta a Francia, los blasones atribuidos a **Lapurdi** y **Zuberoa** se difundieron con gran rapidez, adquiriendo un arraigo muy superior al que en Euskadi tienen actualmente las armas de sus provincias. Aunque, debido a los cambios impulsados por la revolución, estos territorios carecen hoy en día de instituciones provinciales, sus respectivos ayuntamientos los utilizan con profusión.

En lo que se refiere a la parte de España, el año 1894 Sabino Arana escribió un artículo referido a las armas de **Bizkaia**. Prescindiendo de la realidad

2. MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, Faustino; MARTÍNEZ DE AGUIRRE ALDAZ, Javier. *El Escudo de Armas de Navarra*. Pamplona: Gobierno de Navarra, 2000; p. 49.

3. AYERBE IRIBAR, Rosa, "Azterketa historiko-juridikoa Gipuzkoako Armarrari eta Blasoiari buruz = Estudio histórico-jurídico sobre el Escudo y Blasón de Gipuzkoa". Juntas Generales y Diputación Foral de Gipuzkoa, 2007.

histórica, propone eliminar los lobos y sustituir los cinco leones de la bordura por otras tantas aspas o cruces de San Andrés (a las que se denominan también sotueres en terminología heráldica).

Ciertamente existe alguna representación anterior que incluye estas piezas. Pero lo más probable es que lo hiciera por la dificultad que suponía el reproducir los leones en la bordura, debido a su reducido tamaño.

Para Arana, que publicó el año 1892 *Bizkaya por su independencia*, las aspas tienen una significación especial. En su opinión aludirían a la independencia de ese territorio, que habría tenido lugar el siglo noveno y se conmemoraría precisamente el día de San Andrés. El modelo de escudo que defiende, resulta así un trasunto de la ikurriña (que fue originalmente diseñada por él como bandera vizcaína): el fondo rojo representaría al pueblo, sobre él figura el roble de Gernika, símbolo de los fueros (en la bandera, como aspas que aluden a sus ramas) y encima de todo ello, a modo de elemento predominante, la cruz blanca de la religión cristiana. En 1899, ya como diputado, volvió a plantear su propuesta, pero sin éxito⁴.

Aunque Arana no se refirió, que yo sepa, a los escudos de las restantes provincias, sus seguidores sí formularon diversas propuestas para modificar algunos de ellos, suprimiendo los elementos que consideraban ajenos a la esencia vasca: el de **Gipuzkoa** debería representarse sin el rey y los cañones, el de Álava prescindiendo de los textos en castellano y el de **Lapurdi** sin la flor de lis, por entender que se trata de un símbolo que alude a la monarquía francesa.

Navarra ha mantenido su escudo hasta la actualidad, aunque con algunas modificaciones en sus ornamentos exteriores. En tiempos de la II República, la corona real fue sustituida por la mural. Por otra parte, el 8 de noviembre de 1937 Franco concedió a la provincia la Cruz Laureada de San Fernando, por su contribución durante la guerra civil, elemento que fue posteriormente acolado al escudo. El Parlamento de Navarra la eliminó, tras la llegada de la democracia, el año 1981.

Alava ha mantenido asimismo su blasón provincial, sin modificaciones, hasta la fecha.

2.2.1. Gobierno de Euzkadi (1936)

Al poco de proclamarse la II República, el 14 de abril de 1931, el escudo de España fue modificado: suprimieron el escusón con las flores de lis de la dinastía borbónica y colocaron la corona mural en lugar de la real.

4. ESPARZA LEIBAR, Andoni, "Blasones provinciales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa: orígenes y modificaciones introducidas en el siglo XX". Comunicación presentada en el *I Congreso Internacional de Emblemática General*. Zaragoza, 1999. Editado por la Institución "Fernando el Católico", 2004; pp. 769 y ss.

Por lo tanto, los partidos republicanos y de izquierda, aunque no tuvieran en principio una posición contraria a los blasones tradicionales de las provincias vascas, sí que podían comprender su posible alteración por motivos ideológicos.

De esta forma, el blasón del Gobierno de Euzkadi (más tarde comenzó a escribirse Euskadi) fue aprobado mediante un Decreto de 19 de octubre de 1936. Atendiendo a las distintas sensibilidades de los sectores políticos presentes en el seno de la corporación, la exposición de motivos de la norma señala que se han eliminado de los cuarteles correspondientes a las provincias:

[...] los atributos de institución monárquica o señorial y de luchas fratricidas entre vascos y agregando los símbolos de su primitiva libertad.

De esta forma, comprende las armas de los cuatro territorios, que en los tres primeros cuarteles (los correspondientes a Vascongadas) se representan conforme a sus versiones depuradas. Se trata, por lo tanto, de la primera vez que estas adquieren un respaldo institucional.

Pero este acuerdo se circunscribió al blasón de Euskadi, sin influir en los escudos pertenecientes a las provincias. Aunque la casi totalidad de Álava permaneció desde el principio de la guerra civil en la denominada zona nacional, tampoco las diputaciones forales de Bizkaia y Gipuzkoa (que estaban entonces en la republicana) introdujeron alteración alguna en sus emblemas.

Una vez instaurada la democracia y por acuerdo del Consejo General del País Vasco de 2 de noviembre de 1978, fue restablecido el blasón del Gobierno de Euzkadi, que comprendía también las armas de Navarra. Pero tras la sentencia del Tribunal Constitucional de 29 de julio de 1985, en el conflicto positivo de competencia núm. 22/1982, promovido por la Diputación Foral de Navarra, de este último cuartel fueron suprimidas las cadenas y la esmeralda, quedando únicamente el campo de gules.

Hay también otra modificación, que suele pasar desaparcibida, respecto al escudo aprobado en 1936: en las versiones en color que se conservan de este, el campo del escudo de Bizkaia se representaba de gules (rojo). En cambio en el vigente, se pinta de plata (blanco). En el siguiente apartado haremos referencia a este punto.

2.2.2. Modificación de los escudos de Bizkaia y Gipuzkoa

Tras la guerra civil el nacionalismo vasco representó los escudos provinciales, de forma sistemática, en su versión reformada. Pero se percibe, algunas veces, una distinción entre el ámbito político y el cultural. Por ejemplo, en el cartel que anunciaba el Congreso de Estudios Vascos celebrado el año 1948 en Biarritz, puede observarse que los escudos de Bizkaia y Gipuzkoa son reproducidos en su forma tradicional.

Las Juntas Generales de **Bizkaia**, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1986, aprobaron la Norma Foral de Signos de Identidad del Territorio Histórico de Bizkaia. Mediante la misma, fue adoptado para la provincia el diseño inspirado por Sabino Arana. Aunque el asunto apenas dio lugar a polémica, hubo alguna voz disonante⁵.

Pero esta modificación se realizó de forma incompleta. De hecho el campo del escudo sigue representándose de plata y no de gules, tal y como propugnaba Arana. Este, en un artículo publicado en la revista *Bizkaitarra* el 30 de noviembre de 1894, aludía concretamente a "...un capricho semejante al de los que quieren sea plateado el fondo o *campo* del escudo de Bizkaia, que no es sino rojo".

Esta decisión del año 1986 tal vez se debiera en parte a razones históricas, en un intento por mantener los esmaltes tradicionales. Pudo haber también una motivación heráldica, ya que según los usos de la disciplina no se puede representar el sinople (verde) sobre el gules, puesto que forzosamente hay que combinar los metales con los colores y no estos últimos entre sí.

Pero el hecho es que en la actualidad hay tres versiones del escudo de Bizkaia: la tradicional, la defendida por Sabino Arana y la de 1986, que si bien está teóricamente basada en lo señalado por Arana, introduce una modificación en un punto que este consideraba crucial.

Posteriormente ha habido algunos intentos de recuperar las armas tradicionales. En julio de 2005 escribí a todos los grupos presentes en las Juntas Generales de Bizkaia con ese objetivo. En su Boletín Oficial nº. 330, de 8 de noviembre de 2006 fue publicada una proposición no de norma

[...] relativa a la realización de un encargo a la Real Academia de la Historia y a la Sociedad de Estudios Vascos-Eusko Ikaskuntza para que realicen informes que permitan a la Diputación fundamentar la necesaria adecuación del escudo heráldico de Bizkaia.

Hubiera sido la vía más adecuada. Que la cuestión fuera examinada con rigor por varios historiadores. Pero, desgraciadamente, no se llevó a cabo.

Hay que añadir que estos últimos años y en lo que respecta a sus campañas dirigidas al público, la Diputación de Bizkaia ni tan siquiera utiliza el escudo. Emplea simplemente un logotipo que representa una hoja de roble.

En cuanto a **Gipuzkoa** sus armas fueron también modificadas, concretamente el año 1979. Pero dejó el blasón de esta provincia en manos de la doctora Ayerbe, quien realizará, sin duda, un diagnóstico más preciso.

5. ITURRIAGA, José Ramón. "Bizkaiko ikurdi barriari zentzuzko kritika". *Karmel*, nº. 190. Julio-septiembre, 1990.

2.2.3. Département des Pyrénées Atlantiques

Como se ha indicado, los departamentos franceses surgen tras la revolución de 1789. Fueron establecidos con un criterio funcional, sin tomar como referencia las regiones históricas previamente existentes. Carecían también de cualquier tipo de emblemas particulares. Pero durante estas últimas décadas han ido adoptando símbolos propios, heráldicos en unos casos, meros logotipos en otros.

Concretamente el Departamento de Pirineos Atlánticos utiliza, desde hace unos pocos años, un blasón de cuatro cuarteles compuesto por las armas de los antiguos territorios que lo integran, en el siguiente orden: 1º. Navarra, 2º. las dos vacas de Bearn, 3º. Lapurdi y 4º. Zuberoa.

Lo he visto tanto en localidades del Departamento como en Internet, concretamente en Wikipedia. Pero, aunque me he puesto en contacto con el Consejo General del Departamento, no me ha sido posible averiguar cuándo fue diseñado y la fecha en que lo aprobaron oficialmente.

Cabe añadir, por otra parte, que durante las primeras décadas del siglo XX y con carácter extraoficial, tuvo cierta difusión un escudo diseñado específicamente para Iparralde, que incluía tres cuarteles con las armas de las provincias y, a modo de escusón, las tres flores de lis de la Casa de Francia.

3. ENTIDADES LOCALES

Las que presentan mayor interés en este ámbito son los municipios y, en mucha menor medida, las entidades locales menores. Otras, como por ejemplo las mancomunidades, son generalmente de creación reciente y por ello lo usual es que utilicen logotipos, no símbolos heráldicos.

En Europa occidental y a grandes rasgos, la heráldica municipal presenta bastantes pautas comunes. En la Edad Media fueron normalmente las ciudades o las localidades de mayor tamaño las que utilizaron símbolos heráldicos. En las siguientes centurias poco a poco se extendió su uso. Pero fue a lo largo de todo el siglo XX cuando hubo un fuerte incremento numérico, derivado de la aspiración generalizada entre las poblaciones, a contar con su propio blasón.

Concretamente en España, la creación de las Comunidades Autónomas y sus correspondientes símbolos, produjo un proceso de emulación entre los municipios. Por ello, un porcentaje considerable de la heráldica local procede de estas tres últimas décadas. Se trata de un proceso que no está aún cerrado.

En Francia también se han adoptado muchos escudos municipales durante el siglo XX. De todas formas el porcentaje de entidades que cuentan con unas armas propias es considerablemente menor.

Aunque la apreciación pueda parecer subjetiva, en el ámbito objeto de estudio y desde un punto de vista meramente formal, la heráldica municipal presenta mayor interés que la territorial. Es mucho más abundante y en algunos casos, incluso tan compleja y más antigua. Además y sobre todo... se halla en gran medida inexplorada.

3.1. Perspectivas de cada territorio

Comenzaré con Navarra, que es un país con gran abundancia de blasones antiguos, lo que permite ilustrar mejor los diversos aspectos de la cuestión. Por otra parte, se trata de un tema que he estudiado con anterioridad⁶.

3.1.1. Navarra

Por lo que respecta a la Edad Media, cuenta con una gran riqueza documental, procedente fundamentalmente de su Cámara de Comptos. De esta forma y en comparación con otras regiones o estados, conserva muchos de los sellos de cera o lacre entonces usados.

Recurriendo a la obra de Menéndez Pidal, Ramos y Ochoa de Olza⁷ y al testimonio sobre otros escudos que no figuran en esta colección de sellos, pero de los que existen testimonios fidedignos, resulta posible identificar los blasones pertenecientes a más de ochenta localidades y valles, todos anteriores al año 1512, que es cuando dejó de ser un reino independiente. Muy pocos de ellos fueron concedidos por los monarcas, siendo en su inmensa mayoría adoptados por las propias entidades.

En los siglos posteriores, aunque los soberanos otorgan armerías a varias localidades y algunas de ellas hubieran solicitado certificaciones a los reyes de armas, da la impresión de que el número de municipios que emplean emblemas heráldicos, se estanca o incluso decae, al dejar de utilizarse los sellos como signo de validación de los documentos.

De esta forma, cuando el año 1861 trataron de decorar el Salón del Trono del Palacio de la Diputación con los escudos de las 55 localidades consideradas más importantes, en tres de los espacios reservados para ellos se limitaron a escribir sus nombres, ya que carecían de un símbolo propio. Otros fueron modificados o dotados de esmaltes para la ocasión.

6. ESPARZA LEIBAR, Andoni, "Aproximación a la heráldica de las Entidades Locales de Navarra". *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*, nº. 77. Gobierno de Navarra, enero-diciembre, 2002.

7. MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, Faustino; RAMOS AGUIRRE, Mikel; OCHOA DE OLZA EGUIRAUN, Esperanza. *Sellos medievales de Navarra*. Pamplona: Gobierno de Navarra, 1995.

A partir de esa fecha y debido sobre todo a la generalización de los sellos de caucho, comienza a incrementarse notablemente su número.

Durante la dictadura de Franco, apenas hay intervención estatal en la heráldica municipal de Navarra, ya que es la Diputación Foral la que se ocupa de la materia.

Concretamente el año 1952 decoraron las vidrieras del palacio provincial con los escudos de 155 localidades y valles. El proceso fue controlado por Ignacio Baleztena Ascárate, antiguo diputado foral, dirigente del carlismo y heraldista. El trabajo realizado por él consistió fundamentalmente en diseñar escudos para localidades que no los tenían y atribuir esmaltes a aquellos emblemas que carecían de ellos. En bastantes casos también formuló nuevos blasones para aquellos municipios que, en su opinión, no contaban con una buena heráldica. Los motivos escogidos son habitualmente de tipo religioso, basados en la historia de la localidad o también en las armerías de las familias aristocráticas que vivieron antiguamente en ella. Los escudos fueron timbrados con una corona abierta o con un yelmo, en función respectivamente de que hubieran tenido o no el título de villa.

Desde entonces y hasta la fecha, con frecuencia muchas entidades han adoptado los emblemas de las vidrieras. Por ello, este trabajo ha tenido en la práctica una gran influencia en la heráldica provincial.

El proceso de creación de escudos, desarrollado durante las últimas décadas en otras comunidades autónomas, apenas ha tenido aquí efectos en la heráldica municipal, ya que prácticamente todos los municipios contaban anteriormente con blasones propios.

Debido en gran medida a este hecho, en la Comunidad Foral no hay aprobada ninguna norma específica relativa a los símbolos de las entidades locales.

Donde sí se han adoptado numerosos escudos es en el caso de las entidades locales menores (que reciben aquí el nombre de *concejos*). Anteriormente muchas de ellas o no los empleaban o utilizaban el símbolo del Ayuntamiento al que pertenecían.

Navarra cuenta en la actualidad con 272 municipios y 352 concejos. No hay ningún registro oficial donde estén inscritos sus símbolos. Pero, según mis datos, algo más de 400 localidades cuentan con su blasón. Teniendo en cuenta, pese a todo, que más de la mitad de los concejos carecen de símbolos propios, es previsible que en los próximos años sigan creándose nuevas armerías.

3.1.2. Euskadi

Dentro de la Comunidad Autónoma Vasca hay situaciones bastante diferentes.

En comparación con Álava, Bizkaia y Gipuzkoa tienen un número de localidades menor y que cuentan, en general, con muchos más habitantes. Prácticamente todos los municipios utilizan escudos propios, que en la mayoría de los casos parecen relativamente antiguos.

En estas dos provincias ha habido también, a lo largo del siglo XX, algunas rehabilitaciones y modificaciones de armerías municipales. Además de los propios municipios y las entidades dependientes de la Administración del Estado, el nacionalismo vasco jugó también cierto papel en este proceso. Parece que fue el año 1933 cuando se fundó el *Euzko Urengixale Bazkuna* o Colegio Heráldico Vasco, una pequeña entidad que actuó fundamentalmente en Bizkaia⁸. Uno de sus promotores, Amancio Urriolabeitia, realizó varias propuestas para los escudos municipales de Getxo, Larrabetzu o Lekeitio. A otro de ellos, el sacerdote Pedro Luis Bengoechea Landa se le debe el diseño de un sello para el Ayuntamiento de Zamudio y Derio, a formar por la agrupación de esas dos localidades.

Las décadas siguientes al fin de la guerra civil, continúa también un goteo de procesos de rehabilitación de escudos. Existió entonces otra pequeña entidad, el Instituto Vasco-Navarro de Genealogía y Heráldica, aunque estuviera más interesado, según parece, en las armerías familiares.

La Diputación Foral de Bizkaia editó el año 1998 un libro dedicado a la heráldica municipal de la provincia⁹.

El caso de Álava es diferente. Tiene una peculiar organización administrativa, caracterizada por la existencia de gran número de entidades locales menores o concejos. El 24 de julio de 2001 Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos, firmó con la Diputación Foral un convenio, con el objeto de dotar de escudos propios a todas las localidades. El resultado ha sido recogido en una obra editada por la Diputación Foral de Álava en dos tomos y cuya parte heráldica estuvo a cargo de Juan Vidal-Abarca¹⁰.

8. ESPARZA LEIBAR, Andoni. "La heráldica del "Movimiento renacentista" vasco". En: *Emblemata*, XI, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico", 2005.

9. *Bizkaiko Udalerrien Heraldika = Heráldica Municipal de Bizkaia*. Zamudio: Diputación Foral de Bizkaia, 1998. Con la colaboración de Juan José GONZÁLEZ.

10. *Historia y Heráldica de los pueblos de Álava = Arabako herrietako Historia eta Heráldica*, volumen I editado el año 2003, correspondiente a la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa. *Heráldica de los Municipios, Concejos y Núcleos de Álava*, volumen II, editado en 2007 y que incluye al resto de cuadrillas. Ambos fueron publicados en Vitoria-Gazteiz por la Diputación Foral de Álava, siendo director de la parte heráldica Juan VIDAL-ABARCA.

Según me indicó él mismo, tenían previsto definir los blasones de los 51 Ayuntamientos y 335 Juntas Administrativas. Señala la presentación del segundo volumen de la obra que en el momento en que comenzaron con el trabajo "...disponían de escudo de armas aceptable, 33 de los 51 Ayuntamientos de la provincia y tan solo 16 Juntas Administrativas".

Fueron incluidos también los denominados *núcleos*, esto es: entidades de población carentes de personalidad jurídica. De esta forma, los dos tomos reúnen más de cuatrocientos blasones, la inmensa mayoría de los cuales son de nueva creación, diseñados específicamente para la obra.

A fin de ordenar este conjunto han sido introducidas algunas pautas formales. A título de ejemplo: los escudos correspondientes a los núcleos de población dependientes de un concejo tienen en el cantón diestro del jefe (a la izquierda del observador) las armas de esa entidad, mientras que los que dependen directamente de un ayuntamiento incluyen el blasón municipal en el cantón izquierdo, en las armas de los concejos figuran elementos comunes con sus respectivas municipales, hay piezas a las que les ha sido asignada una determinada significación (las perdices harían referencia a que en la localidad hubo una venta...), etc.

Como suele suceder en casos similares, el paso de los años determinará cuáles de estas novedades perduran.



Ilustración nº. 6. Escudo de Bayona. Las armas de la capital de Lapurdi datan del siglo XVI, siendo esta concreta representación del XIX.

3.1.3. Iparralde

A finales del año 1696 y por orden de Luis XIV, Charles d´Hozier fue encargado de realizar un armorial general de Francia. El rey –que necesitaba con urgencia financiar sus guerras y lujos– dispuso que toda localidad o persona que tuviera derecho a utilizar un blasón, lo inscribiera, debiendo para ello pagar determinada cantidad.

Señala Regnier¹¹ que en Lapurdi se declararon 90 escudos (entre ellos los de las villas de Bayona, Saint Jean de Luz y Urrugne), en la Baja Navarra únicamente 11 (incluyendo tan solo uno municipal: el de Saint Jean de Pied de Port) y en Zuberoa... nin-

11. REGNIER, Jean-Marie. "Armoires du Labourd". *Ekaina*, nº. 73. Saint Jean de Luz: Asociación Cultural Ama-Lur, 2000.

guno. Posteriormente habrían sido registrados de oficio algunos más, que no identifica. Por lo tanto contaríamos, en principio, con tan solo cuatro escudos municipales.

Pero hay que indicar que, debido en parte a ese objetivo fiscal, no se concede gran fiabilidad al censo realizado por d' Hozier. Indica Meurguey¹², a título de ejemplo, que como Bayona no registró su blasón, le pusieron uno ficticio que representaba una bayoneta, por suponer que esa arma fue inventada en la ciudad. Por otra parte, el propio Luis XIV habría concedido el año 1693 un escudo a Sara, que no consta en el armorial.

Es posible, además, que durante la Edad Media algunas localidades hubieran utilizado sellos cuyo uso no perduró. Se conservan así improntas correspondientes a Hurt (s. XIII) o Biarritz (s. XIV), ambas en Lapurdi.

Pese a todo ello, parece que en esa época muy pocas localidades de Iparralde utilizaban blasones y tampoco lo harían durante los siglos siguientes. Da la impresión de que, la visión monetarista que mostró el rey Sol, no contribuiría precisamente a difundir la heráldica municipal.

Como curiosidad puede añadirse que durante el primer Imperio, fue incluido en el escudo de Bayona una *N* en honor a Napoleón.

Cuando el año 1932 Meurguey escribió su artículo, reproduce ya 18 escudos municipales propios, para el conjunto de los tres territorios.

En la actualidad, aunque muchas localidades sigan careciendo de símbolos, la heráldica local se ha extendido notablemente. En una página de Internet veo ya 89 escudos que se atribuyen a otras tantas localidades vascofrancesas¹³. No es algo que promueva el Estado, sino que la iniciativa parte de los propios municipios. Parece que en ese proceso influyen tanto las tendencias imperantes en Francia como el cercano ejemplo de las provincias vascas de España.

Al efecto hay que señalar que los escudos municipales creados a lo largo del siglo XX tienen una gran relación formal con los de Euskadi y Navarra, como veremos más adelante.

3.2. Características generales

Para hablar con un mínimo de rigor sobre las características que presenta la heráldica de las entidades locales en un territorio amplio, resulta preciso adoptar ciertas cautelas.

12. MEURGUEY, Jacques. *Les blasons des provinces et des villes vasques*. Bayonne : Imprimerie du "Courrier", 1932 ; p. 24.

13. ASCARAT, Guy. *Armorial des Communes de Pays Basque*, página en Internet.

Lo ideal sería contar con una información exhaustiva de todos los blasones existentes, conociendo la fecha en la que comenzaron a ser utilizados y las modificaciones que han tenido a lo largo de la historia. Con esa base de datos se intentarían identificar, de forma precisa, los rasgos que presenta el conjunto. Para ello habría que cuantificar los distintos elementos, estableciendo el porcentaje de blasones en los que están presentes.

De esta forma, cabe asimismo describir con precisión los procesos evolutivos y fijar las diferentes épocas históricas.

Por otra parte, resulta también muy interesante determinar las influencias entre territorios vecinos. Así y en el caso que nos ocupa, además de comparar a los siete entre sí, sería también conveniente hacerlo con la heráldica municipal de las provincias limítrofes de España y Francia.

Pero este proyecto no puede ser aún abordado.

Raramente la información es tan completa. Por lo general, los armoriales reproducen los blasones, pero sin indicar datos históricos sobre ellos. Por lo tanto, nos podemos encontrar con que un escudo que tiene una tipología bastante definida, puede ser efectivamente de la época que aparenta... o simplemente que sea una imitación de hace unos pocos años. En consecuencia, la tarea debe estar basada en una investigación previa de todos y cada uno de los blasones objeto del estudio.

En la actualidad, en las obras publicadas solo podríamos acceder a una pequeña parte de la información precisa. Por lo que respecta a Internet, si bien proporciona en algunos casos concretos datos muy interesantes (especialmente en Wikipedia) resulta aún muy incompleto a nivel general. Además existe, en muchos casos, una falta de fiabilidad.

Por lo tanto, no pudiendo ser exhaustivos, cabe tan solo hacer una aproximación.

Para ello, se atenderá primero a algunas figuras del blasón, para tratar después de aspectos suplementarios. De no indicar específicamente otra cosa, en cada caso se incluirán, a título de ejemplo, tres municipios, uno por comunidad y conforme al siguiente orden: Euskadi, Navarra e Iparralde.

3.2.1. Algunas figuras

Haremos una referencia a las más frecuentes o características. En unos casos son comunes en la heráldica española o europea y en otros presentan algunas rasgos específicos del espacio al que hemos aludido.

Religiosas. Desde que comenzaron a utilizarse los blasones, ha sido habitual incluir imágenes de significación religiosa. Generalmente son cruces o imágenes de la Virgen, pero también hay palomas (en representación del Espíritu Santo) o ángeles. Resulta asimismo frecuente, incluir al patrón de la localidad.

Son ejemplos de ello la figura de San Miguel en Ezkioga, San Pedro en Aibar-Oibar (representado de cuerpo entero en el siglo XIV y mediante las llaves en la actualidad) o San Juan Bautista en Saint Jean de Pied de Port.

Castillo. En Navarra, durante la Edad Media, la imagen de la muralla, castillo o torre, estaba presente en algo más de la mitad de los ochenta escudos a los que hemos aludido. Se trata, por otra parte, de algo que abunda también en la heráldica municipal europea.

Ejemplos de ello los encontramos en Vitoria-Gazteiz, Tafalla o Bayona.



Ilustración nº. 7. Representación actual de las armas de Laguardia (Álava). Datan del siglo XIII, cuando la localidad formaba parte aún del reino de Navarra. En el Archivo General de la Comunidad Foral se conservan diversas versiones del sello municipal, utilizadas desde entonces hasta principios del XV.

Una variedad interesante es la del **punto fortificado**. En Navarra ya en una época tan temprana como el siglo XIII, se halla presente en los sellos de Tudela, Puente la Reina, Larraga o Miranda de Arga. En Bizkaia figura en el escudo de Balmaseda. Se trata también de un símbolo muy extendido en Castilla, específicamente en las tierras fronterizas de la Comunidad Autónoma de la Rioja (donde lo ostenta su capital) o en la provincia de Burgos¹⁴. En Aragón, en cambio, no gozó del mismo éxito¹⁵.

Árbol solitario. En los sellos medievales de Navarra tan solo veo dos escudos en los que figura únicamente un árbol, sin ningún otro elemento adicional. Además en uno de los casos se trata de armas parlantes (el olivo de Olite).

Por lo que hace referencia a la heráldica familiar, que en su gran mayoría procede de un periodo posterior, Valero de Bernabe señala que en Navarra y Euskadi (a la que denomina Vasconia), la figura vegetal más empleada es el roble, mientras que en el resto de España ese primer lugar es ocupado por la flor de lis¹⁶.

14. DE LA CRUZ, fray Valentín de. *Burgos. Heráldica Municipal*. Burgos: Caja de Ahorros Municipal, 1986.

15. FATÁS CABEZA, Guillermo; REDONDO VEINTEMILLAS, Guillermo. *Heráldica Aragonesa*. Zaragoza: Ediciones Moncayo, 1990.

16. VALERO DE BERNABÉ Y MARTÍN DE EUGENIO, Luis. "Los motivos vegetales en la heráldica de la Península Ibérica", *Actas del I Congreso Internacional de Heráldica General*, 1999. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2004, volumen II; p. 885.

Volviendo a las entidades locales de Navarra, a fines del siglo XIX el árbol solitario se popularizó mucho. De esta forma, hoy hay decenas de ellas que lo emplean en su sello.

¿A qué se debe esa súbita extensión del símbolo? Esbozemos algunas hipótesis alternativas:

- En esa época la figura del roble era utilizada tanto en la literatura como en diseños gráficos para hacer referencia a la tradición. Como se ha dicho, el año 1877 surgió la Asociación Euskara de Navarra, que agrupaba a una parte notable de la intelectualidad del territorio. En su sello lo incluía.
- Tal vez aludiera a la riqueza forestal de la localidad.
- Pudo ocurrir, simplemente, que fuera el modelo ofrecido por el fabricante de sellos de caucho.

Es probable que todas estas posibles explicaciones tengan alguna participación, aunque me temo que, cuanto más prosaica sea la alternativa, mayor será su peso para explicar el resultado final.

Pero teniendo en cuenta que hay tantos blasones iguales, sería conveniente que las respectivas entidades introdujeran algún elemento adicional, a fin de poder distinguirse entre sí.



Ilustración nº. 8. Escudo de Chéraute (Zuberoa).

Animales. En la heráldica familiar vasca abundan, más que en otras regiones europeas, los animales autóctonos. Pastoureau señala, por ejemplo, que el lobo se halla muy presente en la heráldica de “...Navarra, norte de España, Auvernia, Escocia, Dinamarca y Suiza”¹⁷. Respecto a la península, Valero de Bernabé observa que el lobo es el animal más frecuente en la heráldica de Euskadi y Navarra, a diferencia de lo que ocurre en las restantes Comunidades Autónomas, donde predomina el león¹⁸. Otro animal muy frecuente en las armerías familiares es el jabalí. Como era de esperar, la heráldica municipal sigue también esta pauta.

17. PASTOUREAU, Michel. *Traité d'Héraldique*. Paris: Grands Manuels Picard, 2003; pp. 137 y 146.

18. VALERO DE BERNABÉ Y MARTÍN DE EUGENIO, Luis. *Las figuras zoomórficas en la heráldica gentilicia española*. Sevilla: Fabiola de Publicaciones Hispalenses, 2002.

En cuanto al **árbol con un animal brochante**, se trata de una composición que tuvo un extraordinario éxito en el ámbito vasco, tanto en la heráldica familiar como en la municipal. Por lo que respecta al lobo, consta así en el escudo de muchas localidades de Bizkaia (por influjo de sus armas provinciales), en el valle de Larraun (al parecer desde la Edad Media) y modernamente lo han adoptado en Chéraute.

La figura del jabalí con el árbol aparece también en municipios de los tres ámbitos, como son los casos de Usurbil, el valle de Aezkoa (al menos desde el siglo XVI) o Askain.

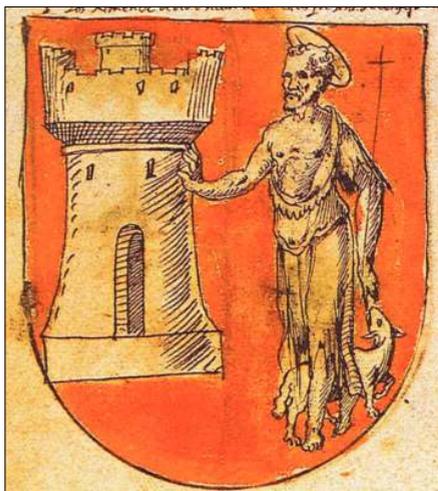


Ilustración nº.9. Armas de Saint Jean de Pied de Port. Su representación más antigua es del siglo XIII. Esta concreta ilustración procede del Libro de Armería de Navarra, que data aproximadamente del año 1572.

Armas parlantes. Son las que pretenden expresar, mediante un dibujo, el nombre del titular. En el campo que nos ocupa hay ejemplos tanto en vascuence como en romance. En el primer caso están, a título de ejemplo, las armas de Zaldibia (dos caballos) Basaburua (una cabeza y dos árboles) u Ostibarre (la vega de un río entre montañas). En castellano podemos recordar, entre otros, al dragón de Arrasate (Mondragón) o la silla de montar de Andosilla, en la Comunidad Foral. En francés, la figura del santo en Saint Jean de Pied de Port (Baja Navarra).

Factor nobiliario. Por desgracia ha sido una práctica muy extendida en diversos países europeos la de incluir en las nuevas armas municipales, de forma indiscriminada, las

pertenecientes a familias que gozaron siglos atrás del señorío de la localidad o de una situación de preeminencia en la misma. Para entender este fenómeno es preciso tener en cuenta dos factores. Por una parte muchos heraldistas (que son los técnicos en la materia) mantienen una actitud reverencial hacia la nobleza. Por otra parte, la inmensa mayoría de los alcaldes y concejales sienten muy poco interés por los símbolos de su entidad. El resultado final de esta desgraciada combinación conduce, en la práctica, a una especie de servidumbre simbólica.

Me detendré en un caso concreto. Imagínense que visitan un pequeño pueblo perdido en un paisaje de hermosas colinas. En el interior de la iglesia, junto al altar, verán un banco reservado para la familia del señor marqués y que muestra bordadas sus armas. Los datos más antiguos sobre el linaje –cuyo apellido coincide además con el nombre de la localidad– se remontan al siglo XII. Podrán comprobar también que el Ayuntamiento utiliza el mismo escudo

que los señores, cuyo palacio se halla a escasa distancia. ¿Se trata de una película ambientada en la época de Luis XIV?, ¿o tal vez en la España de los Austrias?

Pero no. Hablamos del presente. Estamos además en la República Francesa. Para explicarnos este hecho insólito hay que tener en cuenta que uno de los marqueses fue alcalde de la localidad durante cuatro décadas, hasta el año 1969. Resulta forzoso reconocer que un mandato tan largo constituye un magnífico resultado en un país democrático. Debo admitir también que la historia de las sucesivas generaciones de la familia me resulta atractiva. Pero todo ello no justifica el que una localidad de cerca de tres mil habitantes utilice las armas del linaje (según veo en Internet, la adopción del escudo habría sido aprobada por este Ayuntamiento de Iparralde el año 1986).

Figuras incorporadas en época reciente. En algunos casos se trata de elementos tradicionales, pero que hasta la fecha no habían sido utilizadas en la Heráldica pública. En otros, en cambio, responden a creaciones de la técnica. Hay varios casos, resueltos con mayor o menor fortuna.

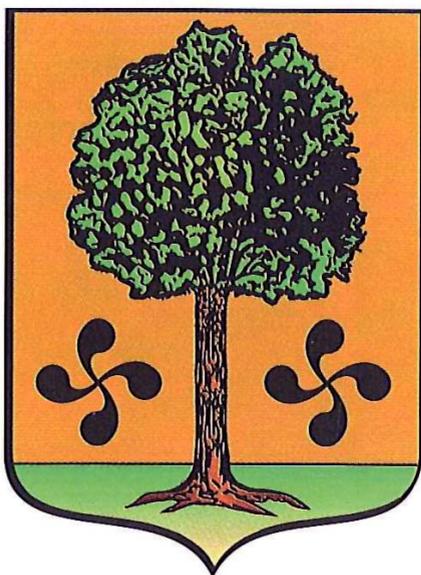


Ilustración nº. 10. Blasón de Ajangiz (Bizkaia). Según me indicaron en el Ayuntamiento, fue aprobado en sesión plenaria celebrada el día 5 de marzo de 1998.

Arostegui, pequeño concejo cercano a Pamplona, empleaba ya en 1911 un yunque en su sello, a modo de armas parlantes (su nombre significa “lugar de herrerías”). Como curiosidad, cabe indicar que Olaeta (Álava) o Barbadillo de Herreros (en la vecina provincia de Burgos) utilizan ese mismo símbolo por idéntica razón.

Un elemento que ha comenzado a emplearse hace pocos años en heráldica es el lauburu. Lo han incorporado los escudos de Ajangiz (Bizkaia), Bidart e Ibarolle (estos dos últimos en Lapurdi).

Esto de incluir figuras relacionadas con la cultura de la tierra es algo que –en consonancia con lo que sucede en muchos lugares del resto de Europa– se practica también en las regiones del entorno. Algunos escudos municipales de

Asturias muestran instrumentos relacionados con la minería. Varias localidades (especialmente de Castilla-León) han ido incorporando, de unos años a esta parte, las figuras de unos verracos prerromanos, de piedra, comunes en la región. En la Comunidad Valenciana utilizan la flor de azahar. También en el resto de regiones españolas podríamos hallar más ejemplos en esta línea.

Por lo que respecta a Francia, me viene a la memoria un municipio de Las Landas que muestra en su escudo un alcornoque, con parte de su tronco limpio, tras haberle sido extraída la corteza para la industria del corcho, que fue hace tiempo una de las actividades económicas de la región.

Hay algún caso pintoresco. El de Kortezubi (donde están las cuevas de Santimamiñe, con pinturas rupestres) exhibe un bisonte, dos lanzas prehistóricas con punta de sílex y dos hachas del mismo tipo.

Las figuras propiamente modernas son escasas. Lekunberri utiliza desde hace unos pocos años una locomotora para diferenciar sus armas de las del municipio matriz de Larraun.

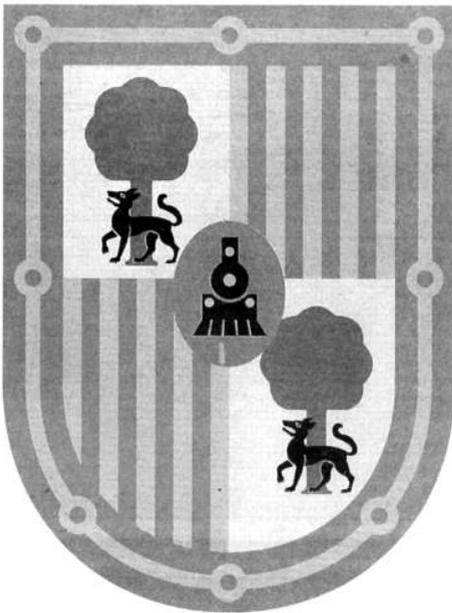


Ilustración nº. 11. Las armas del Ayuntamiento de Lekunberri (Navarra) son fruto de una larga evolución. Parece que el valle de Larraun, del que formó parte, utilizaba ya en la Edad Media un árbol con un lobo brochante (cabe observar que el municipio limítrofe de Leizta emplea ese mismo blasón, al menos desde el siglo XVI).

En 1514, Fernando el Católico las aumentó con los palos de Aragón y las cadenas de Navarra, colocadas estas últimas en la bordura.

El año 2002, poco después de segregarse de Larraun para formar un municipio propio, añadió a las armas comunes una locomotora en el escudón, para poner de manifiesto la importancia del tren en el desarrollo de la localidad. Es una buena forma de respetar el blasón antiguo, dotándolo de un imprescindible matiz diferenciador. El heraldista asesor del Ayuntamiento fue Mikel Ramos Aguirre.

Castejón (también en Navarra) empleó esa misma figura en los años veinte del siglo pasado, para hacer referencia a que su núcleo urbano se originó a partir de unas instalaciones ferroviarias.

En Bizkaia destaca el de Sestao: muestra un barco de casco metálico y tras él, ya en la costa, viviendas y las chimeneas de los altos hornos echando humo. El de Ulíbarri-Gamboa, en Álava, utiliza dos veleros, en alusión a los deportes náuticos que se practican en su pantano.

En esa misma provincia el concejo de Zubillaga –que se trata de un poblado generado por una industria química– recuerda este hecho en su blasón mediante una probeta de laboratorio.

Hay también algún municipio que utiliza simplemente un logotipo. Pero eso ya no es heráldica.

3.2.2. Influencia de las instituciones de ámbito superior

Ha sido una práctica generalizada el que los municipios que carecían de un blasón propio, utilizaran el de otra institución a la que, de alguna forma, estaban sometidos. Veamos algunos casos:

Armas del rey. Respecto a Navarra, Menéndez Pidal, Ramos y Ochoa de Olza¹⁹ señalan:

El emblema heráldico del rey aparece en los sellos concejiles navarros sólo raras veces y como elemento secundario (Olite, Laguardia, Echarrí Aranaz y acaso Villafranca), en fuerte contraste con lo que ocurre en Castilla y León, donde la utilización de esta clase de sellos como “sellos auténticos” ocasionó que los concejos procurasen mostrar mediante esos emblemas una suerte de confirmación de sus sellos.

Algo similar sucedió en los territorios de la antigua Corona de Aragón, donde los cuatro palos abundan en su heráldica municipal.

Parece que, coherentemente con lo aquí indicado, en Euskadi (cuyas provincias fueron incorporadas paulatinamente por los monarcas castellanos) hay varias localidades que han mostrado en sus escudos los cuarteles de Castilla y León. Concretamente en Gipuzkoa podrían tener dicho origen los blasones de este tipo utilizados ahora o en el pasado por Albiztur, Urretxu, Zarautz o Zestoa.

También se han empleado en ocasiones las armas posteriores de la monarquía, frecuentemente con modificaciones debidas al desconocimiento de los símbolos heráldicos por parte del pintor o escultor. El Ayuntamiento de Erandio (Bizkaia) utiliza así una versión que incluye, junto a las armas de Castilla y León, las pertenecientes a la antigua Corona de Aragón.

En Francia y hasta que finalizó el Antiguo Régimen fue corriente incluir las flores de lis, en referencia a la Casa Real. En estas últimas décadas vuelven a incorporarse a los escudos municipales, con un significado distinto: se entiende que simbolizan a la antigua Francia.

19. MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, Faustino; RAMOS AGUIRRE, Mikel; OCHOA DE OLZA EGUIRAUN, Esperanza. *Sellos medievales de Navarra*. Pamplona: Gobierno de Navarra, 1995; p. 94 II.

Armas del Estado. Al tradicional uso de los emblemas heráldicos de la monarquía, hay que añadirle que a partir de la segunda mitad del siglo XIX, fue habitual el empleo por parte de muchos municipios del escudo de España. En Navarra aun lo sigue utilizando Tirapu.

Respecto a Francia, lo usual hasta hace poco tiempo ha sido el que los municipios emplearan exclusivamente los símbolos de la República.

Armas provinciales. En este apartado resulta preciso realizar una distinción en dos grupos que, aunque tal vez hoy parezca muy sutil, para la mentalidad del Antiguo Régimen estaba perfectamente clara: unas simplemente identifican a una entidad pública, mientras que otras tienen un significado nobiliario.

1. En primer lugar estarían los blasones exclusivamente provinciales. También en otros lugares de España (como por ejemplo en Asturias) fue habitual que, a finales del siglo XIX o principios del XX, muchos municipios comenzaran a utilizar el escudo de la provincia. En Álava estuvo extendida esta costumbre, aunque posteriormente se han diseñado blasones específicos para los municipios. Lo mismo sucedió en Navarra, donde también fueron paulatinamente sustituidos por símbolos propios. No obstante aquí perdura, por ejemplo, el del Ayuntamiento de Tulebras.
2. Un caso muy distinto es el de Bizkaia y Gipuzkoa. A diferencia de lo que sucede en las otras dos provincias, sus naturales gozaban de la nobleza universal. Se entendía por ello que todos los vizcaínos y guipuzcoanos originarios tenían derecho a utilizar las armas de sus respectivos territorios. Por lo tanto, podríamos decir que esas armas desarrollarían una doble naturaleza: institucional y familiar.

Esto explica que las armas de Bizkaia fueran utilizadas, además de por la Diputación y varios ayuntamientos, por muchas personas originarias del territorio.

Pero el de estas dos provincias no es un caso único. En la propia Navarra existían también varios valles y localidades que disfrutaban de la nobleza universal. Para avalar la distinción que se ha realizado entre los dos tipos de blasones, quien examine el Libro de Armería de Navarra²⁰ –que data aproximadamente del año 1572 y contiene 783 escudos– comprobará que no figuran en él las armas de Pamplona o algunas de las localidades más importantes del reino (Tudela, Estella, Tafalla o Sangüesa). Encontrará en cambio las de valles como Baztán, Aezkoa, Salazar o Roncal. De hecho, hoy en día y en algunos de esos lugares, el blasón común sigue siendo utilizado tanto por el ayuntamiento o junta del valle, como por los concejos, además de figurar en las piedras armeras de muchas casas particulares.

20. MARTINEZA RUIZ, Juan José. *Libro de Armería del Reino de Navarra*. Pamplona: Diputación Foral de Navarra, 1982.

Por lo que respecta específicamente a los municipios, el caso de los cañones de Gipuzkoa tiene un matiz diferente. Son concretamente tres los ayuntamientos de la provincia que utilizan las doce piezas de artillería en su escudo: Antzuola (custodian en el archivo municipal una certificación extendida por el rey de armas el año 1745), Zizurkil (data de 1768) y Lizartza (que comenzó a utilizar los cañones en 1803, para suprimirlos en 1979). En ninguna de estas villas figuraba el escudo provincial íntegro. En las respectivas certificaciones de los reyes de armas se indica que los cañones son incluidos en los blasones de los ayuntamientos, por suponer que los naturales de la localidad habrían participado en la batalla de Belate.

Símbolos de la Comunidad Autónoma. He puesto este apartado en último lugar, porque se refiere al nivel de administraciones públicas de más reciente creación. Hay alguna entidad que ha incluido la ikurriña en su escudo, como en el caso del Ayuntamiento de Plentzia donde, de forma ahistórica, ondea en el mástil de un galeón. Me recuerda a alguna imagen de la infancia, que mostraba a Colón descubriendo América, mientras que en lo alto de la carabela figuraba izada la rojigualda.

Que yo sepa hay un solo lugar donde se emplea una ikurriña formando parte de su blasón, a modo de cuartel. Se trata de Saint-Pierre et Miquelon, un pequeño archipiélago situado a escasas millas de la costa canadiense, frente a Terranova y que tiene la condición de territorio francés de ultramar. Su escudo, junto a la bandera de Euskal Herria, muestra otros cuarteles con las armas de Bretaña y Normandía, en alusión a la procedencia de los primeros colonos que se establecieron en las islas.

3.2.3. Otros aspectos

Se incluyen aquí algunas cuestiones sueltas, pero que resultan de interés para entender mejor la heráldica municipal en este ámbito.

Adopción de los blasones. Como sabemos la inmensa mayoría de los blasones fueron adoptados por los propios ayuntamientos. Las concesiones reales dan cuenta tan solo de unos pocos casos.

Pero en esta materia hay una clara diferencia entre los territorios de Francia y España: la importancia que adquieren aquí los reyes de armas. Mientras que en Iparralde se prestó poca atención a la heráldica municipal, tanto en Euskadi como en Navarra hay muchas localidades que custodian certificaciones de los reyes de armas, procedentes sobre todo del siglo XVIII.

Julio Caro Baroja realizó una valoración crítica de estos documentos²¹. Refiriéndose concretamente a las ejecutorias correspondientes al escudo

21. CARO BAROJA, Julio. "Las bases históricas de una economía tradicional". *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*, nº. 1 de enero-abril. Pamplona: Institución Príncipe de Viana,

común de Bortziriak y que fueron expedidos el año 1735 para sus cinco Ayuntamientos, los califica como

[...] un documento típico de la época en que los reyes de armas hacen una historia "sui géneris", al servicio de quienes la piden y la pagan. Los instrumentos antiguos no se usan: se sustituyen por testimonios históricos legendarios de autores mucho menos fidedignos, de los siglos XV, XVI y XVII. (...) El instrumento refrendado por un empleado de la Monarquía, sirve para establecer una tradición histórica que sustituye (con ventaja según los deseos de los vecinos) a la vieja historia *real*.

La piedra armera. Aunque en casi todos los estados de Europa existan piedras armeras, en España son muchísimo más abundantes. Si alguien repasa fotografías de los cascos históricos de otros países, apenas las verá. Es algo totalmente inusual, fuera de aquí, que en una casa normal o en el ayuntamiento de una pequeña localidad pueda haber una.

Al efecto resulta interesante comparar la Alta y la Baja Navarra, que hasta principios del siglo XVI constituyeron un solo reino. En lo que ahora es Francia es muy difícil encontrarlas. Aunque la Revolución de 1789 explicaría parte del resultado (y pueda verse algún ejemplar picado, procedente probablemente de ese periodo,) de la observación de edificios antiguos se desprende que, tras la separación, se desarrollaron en este concreto ámbito usos heráldicos muy diferentes a ambos lados de la frontera.

Por lo que respecta a los ayuntamientos, el periodo al que corresponden la mayoría de las piedras armeras, tanto en Euskadi como en Navarra, es al siglo XVIII.

De ello ha derivado recientemente otra modalidad de uso. Como la imagen del escudo presente en la fachada de la casa consistorial es la más conocida por los vecinos –y con sus muchos adornos responde bien a la afición por las ornamentaciones recargadas–, varios ayuntamientos de ambas comunidades autónomas utilizan todo el conjunto (incluidos los ornamentos exteriores) a modo de símbolo municipal, incluyéndose así en sus membretes y demás reproducciones.

Forma del escudo. En los primeros sellos medievales el blasón no tiene habitualmente la forma de un escudo. Concretamente a finales del siglo XIV únicamente lo utilizaban de ese tipo cinco localidades de Navarra. Fue después cuando se generalizó.

Tras ello y durante siglos, los ayuntamientos han utilizado todo tipo de modalidades de escudos (ya que no es un elemento definitorio del blasón). Su forma dependía de la creatividad del artista y de las tendencias estéticas imperantes en la época.

Mucho más recientemente, en especial durante estas últimas tres décadas y como consecuencia en gran medida del proceso autonómico, ha habido una

1965; p. 19.

tendencia a regular determinados elementos de los emblemas municipales, como si ello fuera una especie de factor constitutivo de la identidad nacional. Así, por ejemplo, la Comunidad de Madrid, "...salvo excepciones debidamente razonadas...", prescribió²² el denominado escudo español ("...circular en su parte inferior, tal y como figura en el escudo constitucional de España y en el de la Comunidad de Madrid, siguiendo la tradición heráldica española"). Otras comunidades autónomas han seguido esa misma vía. La Generalitat de Cataluña, por su parte, estableció la utilización del escudo con forma de losange²³, por entender que es la que se ajusta a su tradición. Curiosamente en el caso vasco-navarro, debido a la falta de interés por la heráldica municipal, durante el periodo de creación del Estado de las Autonomías, no se han producido intervenciones sistemáticas en este concreto ámbito.

Timbre. Por los mismos motivos de tipo identitario, las citadas normas de la Comunidad de Madrid y Cataluña han impuesto respectivamente la corona real cerrada y la corona mural.

Otros muchos municipios en cambio utilizan un casco sobre el escudo. De hecho es el timbre más difundido en Euskadi y Navarra. Según la mayoría de los teóricos de la heráldica, los escudos municipales tendrían que carecer de casco, ya que ese es un elemento que correspondería a los guerreros, no a una administración pública. No obstante aquí comenzaron a utilizarse al menos desde finales del siglo XVII y abundan en la siguiente centuria. No sé si fue en alusión a la existencia de milicias concejiles (que realizaban alardes periódicos



Ilustración nº. 12. Escudo de Irun (Gipuzkoa). El castillo y especialmente el lema en latín, aluden a su condición de fortaleza que vigilaba la frontera con Francia (más vulnerable en este punto, por la ausencia de grandes montañas). Esta condición definió el desarrollo de la localidad durante siglos.

Entre sus ornamentos exteriores muestra un casco. Desde hace unos años este símbolo apenas es utilizado por el Ayuntamiento, que lo ha sustituido en su actividad ordinaria por un logotipo.

22. Decreto 30/1987, de 9 de abril, sobre el procedimiento para adopción, modificación o rehabilitación de banderas y escudos municipales de la Comunidad Autónoma de Madrid, Art. 3º.

23. Decreto 263/1991, de 25 de noviembre, de aprobación del Reglamento de los símbolos de los entes locales de Catalunya. Art. 13.1.

y actuaban con cierta frecuencia, debido a las guerras contra Francia o las incursiones por mar) o, simplemente, por un desconocimiento de los usos de la disciplina.

Lemas. Son una minoría de localidades las que tienen un lema propiamente dicho. Los hay en los diversos idiomas de la tierra. En euskera, es el caso del “*Nor Jaungoikoa bezala?*” (¿Quién como Dios?), que acompaña al escudo bordado en la bandera del Ayuntamiento de Leiza. En latín el “*Numquam polluta*” de Bayona, que podría traducirse como “*Jamás mancillada*”. En una línea similar el de Sangüesa afirma: “La que nunca faltó”.

Abundan mucho más las cintas con los títulos, como el de “Muy Noble y Muy Leal Villa...”, etc.

4. COMENTARIOS FINALES

Mientras que el historiador simplemente tiene que dar cuenta de lo sucedido, al heraldista se le permite un cierto margen de subjetividad, puede opinar sobre lo que debiera hacerse o no en el futuro. Hasta aquí se ha tratado de realizar una exposición general de los hechos, aunque esta resulte forzosamente breve y resumida. Cabe ahora centrar la atención sobre algunos puntos concretos.

Como puede suponerse, esos más de mil blasones pertenecientes a administraciones públicas, muestran un panorama muy complejo. El conjunto se nos aparece como un gran yacimiento arqueológico, donde pueden hallarse las huellas de diversas épocas y tendencias. Además, cada año, se incorporan nuevos símbolos.

Pecando tal vez de asistemático, me referiré a determinados aspectos que resultan llamativos.

1. Actualidad de la simbología heráldica. Una opinión muy extendida entre el público en general, supone que los escudos de armas datan de la Edad Media y permanecen inalterados desde entonces. Contrariamente a ello, podemos indicar que la mayoría de los pertenecientes a las administraciones públicas objeto de estudio, han sido adoptados o modificados desde mediados del siglo XX hasta ahora.

También en la mayoría de los países de Europa, de forma progresiva, las entidades locales tienden a dotarse de símbolos propios. Pero además de ellas hay muchas otras –con personalidad jurídica y dependientes de las administraciones estatal, autonómica, provincial y municipal–, que carecen de un blasón. Sería interesante que también ellas lo adoptaran. Hay que tener en cuenta, por una parte, que la Heráldica es la simbología que mejor logra representar la continuidad de las instituciones. Por otra parte, es capaz de adaptarse a los nuevos tiempos, asumiendo figuras modernas.

Pero además de en los ámbitos tradicionales, los blasones se utilizan también en otros diferentes, como por ejemplo en el de la empresa privada.

Tradicionalmente Gran Bretaña ha sido el país que con más intensidad ha empleado la simbología heráldica. Ya a finales del siglo XIX la utilizaban allí entidades como bancos, compañías mercantiles, gremios y colegios profesionales, centros de enseñanza, compañías de ferrocarriles, etc.²⁴.

En caso de que sea aplicada a entidades de nuevo tipo, sería lógico también que incluyera ciertas pautas organizativas, de forma que quien contemple un escudo sepa a qué tipo de ente hace referencia. Así por ejemplo en Cataluña, el anexo I c) del reglamento al que se ha aludido, prevé que los escudos de los entones recién creados consejos comarcales "...se caracterizarán por una bordura compoñada de ocho puntos de oro y ocho de gules, que son los esmaltes de Catalunya". En Álava se ha adoptado el criterio anteriormente indicado respecto a los núcleos de población sin personalidad jurídica, etc. Aunque estas pautas se circunscriben al campo de las entidades locales, podrían establecerse otras para entidades de nueva creación correspondientes a ámbitos diferentes.

2. Grado de influencia del renacentismo vasco. Como se ha podido apreciar y por lo que respecta a su vertiente heráldica, más que un movimiento planificado, se ha tratado de una suma de diversas iniciativas que –con mayor o menor fortuna– han tendido a una finalidad común.

Pese a ello, la influencia del renacentismo vasco en la simbología institucional ha sido enorme: se plasma en cuatro de los seis escudos correspondientes a los territorios históricos, además de en los pertenecientes a los entes superiores (Gobierno Vasco y Departamento de Pirineos Atlánticos).

Donde más se ha dejado sentir es en Iparralde. De hecho, las armas de Lapurdi y Zuberoa se originaron como consecuencia de ese proceso y sus huellas son asimismo muy visibles en la heráldica municipal, cuya mayor parte data del siglo XX.

En Euskadi ha dejado su impronta más profunda en el nivel superior de la Administración (blasones del Gobierno Vasco y diputaciones de Bizkaia y Gipuzkoa). La simbología de sus ayuntamientos lo ha notado menos, en parte porque existía ya anteriormente y también debido a que, desde las propias instituciones, se ha prestado bastante poco interés a la misma.

En Navarra esa influencia del renacentismo vasco parece muy débil. Digo parece, porque no sé exactamente a que obedece la abundancia de árboles en los escudos municipales y concejiles, que se produce a finales del siglo XIX e inicios del XX.

24. FOX-DAVIES, Arthur. *The Art of Heraldry*. Londres: Bloomsbury Books, 1986.

De todas formas, en este proceso se han producido aciertos y errores. Atendiendo a estos últimos, creo que deberían recuperarse los blasones tradicionales de Bizkaia y Gipuzkoa. Cuando un símbolo ha sido aceptado de forma libre y sin oposición, a través de las generaciones e incluso de los siglos, hay que conservarlo. Por ello y a modo de un primer paso, sería deseable que desde la propia Diputación Foral de Bizkaia se estableciera claramente la historia de su escudo, tal y como lo ha hecho ya la de Gipuzkoa.

3. Olvido para los totalitarismos. Dos movimientos de inspiración totalitaria han pretendido marcar, por la fuerza, el destino de esta sociedad. Me refiero a las cuatro décadas de la dictadura franquista primero y posteriormente, ya durante la democracia, al terrorismo de ETA, que el día 19 de junio de 2009 cometió un nuevo asesinato.

Como suele ser habitual en estos casos, ambos conceden gran importancia a la simbología. Por lo tanto, nos podemos preguntar si han dejado alguna huella en la heráldica institucional.

En lo que se refiere a la dictadura de Franco, en el conjunto de España y fuera del blasón del Estado, su influencia ha sido escasa en la heráldica institucional. Durante este largo periodo fueron creados y rehabilitados los escudos de muchos ayuntamientos, pero conforme a los criterios tradicionales de la disciplina. En muy pocos casos se utilizaron emblemas específicos del régimen. Aquí –suprimidos los sellos municipales que utilizaban el escudo de España de la época y la Cruz Laureada de San Fernando, concedida a Navarra por el apoyo al denominado bando nacional– no queda ya nada.

Por otra parte, los sucesores de Herri Batasuna ¿han dejado alguna muestra de su simbología, en la heráldica de las entidades locales? Creo que la respuesta es también negativa, aunque sí que ha habido algunos intentos. Desde hace unos años en Pamplona han diseñado escudos para los barrios de la ciudad. Muestran en uno de sus cuarteles el *arrano beltza* o águila de sable (negra) sobre fondo de oro (amarillo) y en los otros algún elemento que identifique al lugar. Por ejemplo, en el proyectado para Iturrama figura un cuartel con una fuente, a modo de armas parlantes.

Se ha comentado antes que en Álava hay núcleos de población carentes de personalidad jurídica (como los barrios), a los que les ha sido atribuido un escudo de armas. Pero recibieron la aprobación de la Diputación Foral, por lo que podría hablarse propiamente de heráldica institucional. En el caso de Iruña, la capital navarra, son meras propuestas que carecen de respaldo oficial. Por otra parte y sabiendo además de donde proceden, únicamente son utilizadas por ese sector y por algún que otro individuo despistado.

Ignoro si en otras localidades han realizado algún intento similar.

Resulta conveniente eliminar la simbología de los totalitarismos. Aquellos que aspiren a dejar su huella en un blasón institucional, deben saber que su comportamiento tiene que respetar la libertad de las personas y las normas de la democracia.

4. Situación actual. En general, no existe un gran interés por la heráldica. Para constatarlo basta con ver las páginas web municipales. En muchas de ellas ni siquiera hay una reproducción del escudo. En otras aparece pero en una situación secundaria, descuidando su representación. Son una pequeña minoría las que proporcionan datos históricos y referencias sobre el significado de su blasón. En una excursión turística a través de Euskal Herria que he realizado hace una semana por Internet, constato que la situación es peor en Euskadi que en Navarra. Tampoco es nada halagüeña en Iparralde, donde últimamente se han puesto de moda los logotipos.

Pero esto está en consonancia con lo que sucede con la heráldica pública en general. La mayoría de los intentos que he realizado para promover el debate sobre estas cuestiones, no han tenido éxito alguno, pese a ser planteados de forma breve y elemental y que además el diario al que lo envié hubiera tenido, en algún caso, la gentileza de publicarlos el día anterior a un puente festivo²⁵.

Por otra parte sería interesante también organizar alguna jornada sobre la materia, en euskera. Hay, por ejemplo, cuestiones terminológicas que conviene abordar.

5. Libertad y orden. Una tensión –específica de la heráldica– es la que se da entre la iniciativa individual y la corrección formal que propugnan los eruditos y (en ocasiones) las instituciones. Como en otros muchos campos, en este la libertad produce algunos frutos excelentes y otros de ínfima calidad.

Concretamente en la heráldica de las entidades locales es usual que se sucedan dos tipos de periodos. En uno de ellos prevalece la creación de nuevos blasones, a iniciativa de cada ayuntamiento u otra entidad, sin coordinación alguna y muchas veces sin respetar las reglas de la disciplina. Tras ello surge un esfuerzo organizador: se intenta integrarlas en un armorial, corrigiendo sus deficiencias y dotando de armas propias a las localidades que carecen de ellas. También resulta frecuente que se dicten normas para ordenarlas conforme a determinado rango o para regular otros aspectos formales.

Es probable que estas dos fases sucesivas de *desarrollo incontrolado y organización* se repitan en el futuro ya que, a la vista del armorial existente, otras entidades querrán dotarse de símbolos propios o corregir los que les han

25. ESPARZA LEIBAR, Andoni. "Euskal Herriko blasoia finkatzeko beharra". Diario *Berria*, 31/12/2008.

sido atribuidos. Si hay muchas modificaciones en este sentido, posiblemente su acumulación favorezca el que se produzca en el futuro una nueva fase organizadora.

Finalizo. El estudiar los armoriales con perspectiva, nos obliga a subrayar la importancia del tiempo. Repasándolos con un poco de detenimiento, comparándolos entre sí, puede comprobarse que frecuentemente las mayores diferencias no se dan entre territorios, sino entre épocas históricas.

También suele estar presente la tensión entre planificación y espontaneidad. Desde este punto de vista, en su conjunto, la heráldica institucional recuerda a un paisaje humanizado. Como las orillas de una ría donde, de cuando en cuando –alternando con vegetación de ribera o rodales de bosque– se ven intervenciones humanas sistemáticas y de cierta envergadura, tales como escolleras, viviendas, puentes o muelles. Así, una combinación adecuada de naturaleza y huella urbanizadora, puede ser muy atractiva desde un punto de vista estético. Algo similar sucede con la simbología. También en este campo –algunas veces y con visión de ingeniero cultural– se han proyectado desarrollos rectilíneos, ligados a diversas lógicas formales. Sin embargo suelen perdurar de forma limitada ya que, al de no mucho tiempo, surgen blasones que no respetan esas pautas. Por ello y como resulta comprensible en periodos con siglos de duración, son muy abundantes al final esos caprichosos meandros que traza el flujo de la historia.